

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO

**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Designa institucionales en los Comités de Manejo  
que indica



DESIGNA FUNCIONARIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, COMO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE MANEJO QUE INDICA.

R. EX **2587**

VALPARAÍSO **16 SET. 2015**

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera mediante memorándum (D.P.) N° 271/2015 de fecha 02 de junio de 2015; el memorándum (DZP/X) N° 303/ 2015, de fecha 23 de junio de 2015, de la Dirección Zonal de Pesca de la X Región de Los Lagos; lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por D.S. N° 198 de 2014, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura, deberá constituirse Comité de Manejo que tendrá carácter de asesor del Subsecretario, para el establecimiento de los planes de manejo en aquellas pesquerías de recursos bentónicos de invertebrados y algas.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento Turismo, los Comités de Manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá, por un funcionario de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional y un funcionario del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que mediante Memorándam citados en Vistos, se ha propuesto la designación de los integrantes institucionales en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el Comité de Manejo de la Pesquería del recurso Juliana y el Comité de Manejo de la Pesquería del Pulpo del Sur, ambas de la X Región de Los Lagos.

## RESUELVO

1.- Designase como miembros de los siguientes Comité Manejo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por el D.S. N° 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a quien se designa a continuación:

### I.- Comité de Manejo de la Pesquería del Recurso Juliana, en la X Región:

**Representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.**

Presidente Titular: Lorena Burotto González, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos, División de Administración Pesquera, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Presidente Suplente: Gonzalo Donoso Astudillo, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región.

### II.- Comité de Manejo de la Pesquería del Pulpo del Sur, en la X Región de Los Lagos:

Presidente Titular: Juan Gutierrez, Director Zonal de Pesca de la X Región, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Presidente Suplente: Martina Delgado Torres, profesional de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, X Región.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y**

**ARCHÍVESE.**

